



# MBSYEP

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr



# 2024

## PAQUETE DE INFORMACIÓN PARA LOS JÓVENES Y LOS PADRES



# Índice

¿Qué es el Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, JR.?	1
¿Cuándo se lleva a cabo el programa de MBSYEP?	1
¿Es limitada la participación en el programa de MBSYEP?	1
¿Cómo aplico para el programa de MBSYEP?	2
¿Qué pasa si no tengo acceso a internet en casa?	2
¿Qué pasa después de completar la solicitud en línea?	2
¿Cuáles son las expectativas para los jóvenes participantes?	3
¿Pueden participar los estudiantes de la universidad en el programa de MBSYEP?	3
¿Cómo recibo actualizaciones del programa después de aplicar?	4
¿Cómo me ayudarían a conseguir trabajo que sea compatible conmigo?	4
¿Cómo se les pagará a los jóvenes participantes?	5
Tarjetas de débito y depósito directo	5
Información importante sobre tu tarjeta de débito VISA	5
Información importante sobre la recepción del pago	6
Información del Formulario Impuestos W-4	6
Resolución de problemas de nómina	7
Paso 1: Verificar para comprobar si realmente hay un error	7
Paso 2: Si hay una disputa en cuanto a las horas trabajadas o el tiempo registrado, debes de hacer lo siguiente:	7
Políticas y procesos del programa de MBSYEP	8
Ausentismo del participante	8
Transferencias	9
Procedimientos de despido	10
Políticas sobre procesos por reclamos	10
Políticas sobre descansos para almorzar	10
Políticas sobre inclemencias del tiempo	11
Identidad y expresión de género	11
Hostigamiento y ambientes laborales hostiles	12
¿Con quién me comunico para obtener más información?	12

## ¿Qué es el Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry?

El Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry (MBSYEP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa fundada a nivel local patrocinada por el Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés). El cual proporciona experiencia laboral durante el verano enriquecedora y constructiva a los jóvenes del Distrito entre 14 y 24 años a través de colocaciones subsidiadas en los sectores privados y del gobierno.

A través del Programa de MBSYEP, nos esforzamos para brindar a los jóvenes la oportunidad de:

- Ganar dinero y obtener experiencia laboral significativa
- Aprender y desarrollar habilidades, actitudes y compromisos necesarios para tener éxito en el mundo laboral de hoy en día
- Obtener exposición a varios sectores profesionales
- Interactuar con profesionales dinámicos que están trabajando en un ambiente de trabajo positivo.

Aunque, MBSYEP es un programa de empleo y capacitación de corto plazo, nuestro objetivo es presentar a nuestros jóvenes a empleadores que van a impactar su futuro de manera positiva.

Los empleadores del Área Metropolitana de Washington DC hacen posible este programa anual al ofrecerse como voluntarios para servir de empleadores anfitriones y proporcionar oportunidades de trabajo estructuradas a los jóvenes durante el verano.

## ¿Cuándo se lleva a cabo el programa de MBSYEP?

El programa de MBSYEP comienza el lunes, 24 de junio de 2024 y finaliza el viernes, 2 de agosto de 2024. (El jueves 4 de julio es un día feriado y los jóvenes no recibirán pago por este día).

## ¿Es limitada la participación en el programa de MBSYEP?

Sí, la participación en el programa de MBSYEP es limitada, y recomendamos a los jóvenes a que presenten su solicitud lo antes posible y cumplan con todos los plazos indicados y requisitos para poder participar. El programa de MBSYEP proporcionará trabajos para los jóvenes del Distrito entre 14 y 24 años siguiendo el principio de prioridad por orden de llegada.

Completar la solicitud no garantiza que todos los jóvenes recibirán un trabajo este verano.

# Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Si hay espacio disponible, el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) proporcionará a los jóvenes que califican una notificación oficial de asignación de trabajo, si presentan todos los documentos requeridos en los plazos especificados y satisfacen todos los criterios de calificación para participar.

## ¿Cómo solicito el programa de MBSYEP?

Las solicitudes deben completarse en línea en nuestro sitio web [summerjobs.dc.gov](http://summerjobs.dc.gov).

La solicitud online estará disponible a partir del lunes 22 de enero de 2024 a las 12:00 horas. Las solicitudes se procesarán por orden de llegada y deben recibirse antes del miércoles 6 de marzo de 2024 a las 11:59 p. m. El espacio es limitado, por lo que se anima a los jóvenes a presentar su solicitud lo antes posible.

Para completar la solicitud, debes proporcionar tu número de Seguro Social completo y tener un correo electrónico válido. Si no tienes una cuenta de correo electrónico, puedes obtener una cuenta gratis por medio de una variedad de proveedores. Los siguientes son tres sitios donde puedes ir para crear un correo electrónico gratis:

- Google/Gmail – [www.gmail.com](http://www.gmail.com)
- Yahoo – [www.yahoo.com](http://www.yahoo.com)
- AOL – [www.aol.com](http://www.aol.com)

## ¿Qué pasa si no tengo acceso a internet en casa?

Si no tienes acceso a Internet en casa, puedes comunicarte con la Oficina de Programas para Jóvenes en [summerjobs.dc.gov](http://summerjobs.dc.gov) o al 202-698-3492 para programar una cita para completar tu solicitud.

## ¿Qué pasa después de completar la solicitud en línea?

Ahora que has completado el primer paso del proceso de solicitud, hay unos pocos pasos más por completar.

# Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



## Próximos pasos: Hemos mejorado el proceso de certificación de 2024

Para obtener el certificado del programa de MBSYEP de 2024, debes completar las siguientes tareas:

1. Completar el Formulario de Impuestos W-4 de MBSYEP en tu portal de jóvenes.
2. Completar MBSYEP “My banking Quiz” en tu portal de jóvenes.

**Importante:** Si no completas las tareas 1 & 2 antes del viernes 31 de mayo de 2024, a las 11:59 p.m. esto resultará en la exclusión del programa de MBSYEP. NO podrás participar en el programa y tu solicitud ya no será considerada.

3. Presenta todos los documentos de calificación antes de la fecha y hora asignada.

El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) asignará la fecha y hora de certificación del programa de MBSYEP en base a la fecha de tu solicitud, una vez que hayas completado tareas 1 y 2.

El último día para presentar todos los documentos de requisitos es el sábado, 23 de marzo de 2024.

**IMPORTANTE:** Los participantes en perspectiva tendrán la oportunidad de presentar la documentación requerida en persona durante una sesión de certificación programada. Los participantes serán invitados a una sesión de certificación en persona. También estará disponible la opción de presentar la documentación a través de un proceso virtual. También se ofrecerá a los estudiantes universitarios que no puedan asistir a una sesión presencial de certificación la opción de presentar la documentación mediante un proceso virtual.

Para más información, póngase en contacto con [SummerJobs@dc.gov](mailto:SummerJobs@dc.gov).

Si no completas la tarea 3 antes del sábado, 23 de marzo de 2024, esto resultará en la exclusión del programa de MBSYEP. NO se te permitirá participar y tu solicitud ya no será considerada.

**No olvides revisar tu portal de jóvenes para ver tu estado de certificación. Una marca de verificación verde será visible en tu portal de jóvenes de MBSYEP una vez que se reciban todos los documentos requeridos y se verifique la información presentada. El proceso de verificación puede demorar entre 7 a 10 días laborales adicionales desde el día en que presentes tus documentos.**

Una lista completa de documentos aceptables está disponible en nuestro sitio web. También puedes ingresar a tu portal de jóvenes del programa de MBSYEP en [summerjobs.dc.gov](http://summerjobs.dc.gov) para obtener una lista de documentos aceptables.

**Si no completas los pasos necesarios antes de los plazos publicados, potencialmente podrías perder tu espacio en el programa de MBSYEP de 2024.**

## ¿Cuáles son las expectativas para los jóvenes participantes?

El program de MBSYEP no es un programa donde los jóvenes simplemente “se registran” y reciben un cheque. Una vez que estes certificado para poder participar y recibas tu asignación de trabajo de verano, se espera que te reportes a tu sitio de trabajo tal como está previsto y sigas todas las reglas establecidas por tu empleador.

Se espera que seas activo, te involucres y siempre realices tu mejor esfuerzo mientras estes en el trabajo. Si no puedes mantener una buena reputación con tu empleador, serás sujeto a ser despedido y potencialmente puedes ser excluido de la participación del programa de MBSYEP en futuros años.

## ¿Pueden participar estudiantes de la universidad en el programa de MBSYEP?

Los estudiantes universitarios que son habitantes de DC y que cumplan los requisitos de edad del programa pueden presentar su solicitud. Los estudiantes universitarios, como todos los solicitantes, pueden aplicar en línea en [summerjobs.dc.gov](http://summerjobs.dc.gov).

# Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Si eres habitante de DC que asiste a la universidad fuera del área metropolitana de DC, se te pedirá que presentes la documentación aceptable para poder calificar. Los estudiantes universitarios deben ponerse en contacto al [SummerJobs@dc.gov](mailto:SummerJobs@dc.gov) para obtener más información sobre la presentación de documentos. La fecha límite para presentar los documentos requeridos es el sábado, 23 de marzo de 2024.

## ¿Cómo recibo actualizaciones del programa de MBSYEP después de aplicar?

Al solicitar el programa de MBSYEP, se te pedirá que introduzcas tu correo electrónico y crees una contraseña. Asegúrate de elegir una contraseña que puedas recordar, ya que la necesitarás para entrar en tu Portal de Jóvenes MBSYEP.

El Portal para jóvenes del programa de MBSYEP es un gran lugar para obtener información de primera mano sobre el programa. Conéctate regularmente para recibir actualizaciones importantes sobre los pasos adicionales que se requerirán antes del inicio del programa. Algunos de estos pasos incluirán la presentación de un currículum o un perfil propio, la solicitud de puestos de trabajo específicos, ¡y mucho más!

A lo largo del curso del programa de MBSYEP, podrás conectarte y ver el total de horas trabajadas, y ver tu recibo de pago.

## ¿Cómo se me asignará un puesto de trabajo?

Los empleadores tendrán la capacidad de filtrar, entrevistar y seleccionar a jóvenes específicos para empleos de nuestro fondo de candidatos que califican.

Los jóvenes que cumplan los requisitos tendrán la oportunidad de acceder a una base de datos en línea para ver y solicitar puestos de trabajo específicos. Los empleadores podrán acceder a una base de datos que enumera a todos los jóvenes que califican y muestra a todos los jóvenes que han solicitado sus puestos de trabajo publicados. Los empleadores podrán ver los currículos de los jóvenes y la información de contacto para que puedan empezar a realizar entrevistas telefónicas.

El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) patrocinará la Feria de Exploración de Profesiones del programa de MBSYEP de 2024. Este evento estará abierto a todos los jóvenes solicitantes que califican y brindará una oportunidad para que la juventud se reúna con los empleadores y obtengan información adicional sobre las oportunidades de trabajo de verano disponibles. Los empleadores tendrán la capacidad de entrevistar a los candidatos de inmediato y seleccionar a jóvenes para empleos.

# Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) enviará una invitación a todos los empleadores que califican y a los jóvenes para participar en la Feria de Exploración de Carreras Profesionales MBSYEP 2024.

Los empleadores y los jóvenes tendrán hasta **el viernes, 31 de mayo de 2024** para hacer sus selecciones finales.

Los jóvenes serán emparejados en base de selecciones hechas por empleadores y también por los intereses que enumeran en su solicitud en línea. Es importante que le dediques tiempo a su currículum y respondan a las preguntas con cuidado sobre sus intereses profesionales.

## ¿Cómo se les pagará a los jóvenes participantes?

### Tarjetas de débito o depósito directo

Todos los jóvenes tienen la opción de usar depósito directo con sus propias cuentas de banco ya existentes o recién creadas a través de una asociación con *Bank On DC*. Los jóvenes entre 14 y 17 años tienen la opción de recibir depósito directo si ingresan a una cuenta que no sea de custodia a través de la Cooperativa Federal de Ahorros de los Empleados del Gobierno del Distrito- *District Government employees Federal Credit Union* o los jóvenes pueden optar por recibir una tarjeta de débito VISA de *US Bank*.

**\*Los jóvenes tienen prohibido utilizar aplicaciones como: CashApp, Venmo, Zelle y Chime como cuentas de depósito directo.**

### Información importante sobre tu tarjeta de débito VISA

Se te emitirá una tarjeta de débito VISA directamente de *US Bank*.

- Recibirás tu tarjeta de débito por correo regular a la dirección proporcionada en tu solicitud del programa de MBSYEP de 2024.
- Tu pago será depositado en una cuenta independiente asociada con tu tarjeta de débito personal.
- Para usar tu tarjeta de débito VISA, primero necesitas activarla siguiendo las instrucciones incluidas en el paquete de tu tarjeta.
- La tarjeta te otorgará acceso a tu pago vía Cajero Automático (ATM, por sus siglas en inglés), un banco local, o realizando compras en tiendas locales.

**Si no tienes tu tarjeta de débito antes del primer pago o si tienes cualquier problema con tu tarjeta (por ejemplo, la perdiste o te robaron, olvidaste tu clave o hubo un problema con una transacción), debes de llamar al *US Bank* al 1-877-474-0010.**

## Información sobre la nómina

Los participantes solo serán compensados por tiempo trabajado hasta el máximo de horas permitidas autorizadas por el programa de MBSYEP. Los participantes recibirán una declaración de ganancias en su portal de jóvenes por cada periodo de pago.



# Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



## Tasa de pago y máximo de horas de trabajo por grupo de edades

Edades	Tasa de pago/hora	Horas máximas
14-15 años	\$6.25	20 (16 para la semana del 4 de julio)
16-21 años	\$9.00	25 (20 para la semana del 4 de julio)
22-24 años	*\$17.00	30 (24 para la semana del 4 de julio)

\*La tasa de pago aumenta a \$17.50 a partir del 1 de julio.

## Fechas de pago en 2024

Período de pago	Fecha de pago
Primer período de pago (junio 24 - junio 29)	Miércoles, 10 de julio
Segundo período de pago (junio 30 - julio 13)*	Miércoles, 24 de julio
Tercer período de pago (julio 14 - julio 27)	Miércoles, 7 de agosto
Cuarto período de pago (julio 28 - agosto 2)	Miércoles, 14 de agosto

\* El segundo período de pago contiene un día feriado. No se le permitirá a los jóvenes trabajar el martes, 4 de julio y no se les permitirá recuperar este día. No se les pagará a los jóvenes el martes 4 de julio.

## Información importante sobre la recepción del pago

- Tu pago se basará en la hoja de control de horas que firmes al ingresar y al retirarte cada día.
- Se te requerirá que firmes la hoja de control de horas semanal para confirmar la exactitud de horas registradas.
- Solo se te pagará por el tiempo que trabajaste.
- No se te pagará el jueves 4 de julio.
- No se te pagará los días u horas que no trabajes.
- El día de pago, tu pago será depositado en tu tarjeta de débito VISA o en tu cuenta de banco.
- Los participantes no están autorizados a utilizar las cuentas CashApp, Venmo, Zelle y Chime para el depósito directo.

## Información del Formulario de Impuestos W-4

Se requiere que todos los solicitantes del programa de MBSYEP completen un Formulario de Impuestos W-4. **No podrás avanzar hacia los siguientes pasos hasta que tu Formulario de Impuestos W-4 esté completo.** El propósito del Formulario de Impuestos W-4 es simple, es usado por tu empleador para retener el monto adecuado de impuestos federales sobre los ingresos de tu cheque de pago.

Si necesitas asistencia para completar tu Formulario de Impuestos W-4, favor de contactar al IRS, visitando el sitio web [irs.gov](https://www.irs.gov) o llamando al (202) 803-9000 o busca orientación de un padre o tutor. La Oficina de Programas para Jóvenes (OYP) está excluida de brindar orientación sobre cómo completar tu Formulario de Impuestos W-4. Solo nos aseguraremos de que tu Formulario de Impuestos W-4 esté completado. Los solicitantes deben completar el Formulario de Impuestos W-4 para el del viernes 31 de mayo de 2024.



## Resolución de problemas sobre la nómina

Si piensas que se te pagó de manera incorrecta, no entres en pánico ni dejes de ir a trabajar. Simplemente sigue estos pasos:

### Paso 1: Verifica y comprueba si realmente hay un error

Algunas situaciones podrían llevarte a pensar que hay un problema con tu cheque de pago, pero en realidad, tu pago es adecuado. Los casos más comunes que pueden causar confusión son

- Olvidarse de un día feriado. No se te pagará el jueves 4 de julio.
- Olvidarse de los impuestos. A todos los jóvenes se les retendrán impuestos.
- Olvidarse de los días en que estuviste ausente u olvidar firmar al ingresar y salir cada día. Solo recibirás pago por las horas efectivamente trabajadas.
- Olvidarse del pago de las dos (2) semanas más recientes que trabajaste. Favor de referirse a la agenda de pagos para identificar qué semanas están incluidas para cada día de pago.

### Paso 2: Si hay una disputa en cuanto a las horas trabajadas o el tiempo registrado, debes de hacer lo siguiente:

1. Notifica a tu supervisor tan pronto como sea posible para resolver el problema.
2. Una vez que tu supervisor confirme el problema y lo informe, recibirás tu pago correcto dentro de las 48-72 horas.
3. Si tu y tu supervisor están en desacuerdo, llama al Centro de Apoyo del programa de MBSYEP directamente al 202-698-3492 para informar al personal del programa de MBSYEP sobre el problema del pago.

La oficina del programa de MBSYEP investigará todas las disputas de pago que son informadas. Contactando a los supervisores en los sitios de trabajo para obtener información, confirmar las horas y determinar la resolución. Los supervisores deben informar los problemas con la nómina en el Sistema de Gestión de las Horas (TMS, por sus siglas en inglés). TMS puede ser usado para informar instancias en las cuales los jóvenes no han recibido pago a tiempo o se cree que se les pagó menos del total de horas trabajadas. Una vez que una disputa por un pago es confirmada por el supervisor, el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) resolverá el asunto de pago dentro de las 48-72 horas.

Si tu problema de pago es verificado y resuelto por tu supervisor, cualquier fondo adicional debido será agregado a tu tarjeta de débito VISA del programa de MBSYEP o a la cuenta de banco proporcionada.

## Políticas y procedimientos del programa de MBSYEP

Como participante del programa de MBSYEP de 2024, debes obedecer a las reglas y regulaciones, así como las asignadas por tu supervisor en tu lugar de trabajo.

**Se espera que todos los jóvenes cumplan con las siguientes reglas:**

- Conocer el nombre de tu supervisor, el número de teléfono y la ubicación de la oficina. Si estarás ausente o tarde, comunícate con tu supervisor.
- Conoce tus horas de trabajo asignadas y atente a ellas. Repórtate al trabajo a tiempo, y firma al ingresar y salir cada día en la misma hoja de control de horas proporcionada por tu supervisor.
- Permanece involucrado activamente en las tareas asignadas. Pregunta a tu supervisor sobre instrucciones adicionales cuando hayas completado una asignación o necesitas asistencia.
- Escucha, presta atención y sigue las instrucciones.
- Haz lo mejor que puedas en todo momento y cuando tengas una duda, haz preguntas.
- Vístete de manera apropiada para tu ambiente de trabajo y de acuerdo con la política de vestimenta proporcionada por tu supervisor.
- Se respetuoso, cortés, amable y profesional.

### Ausentismo del participante

Se les requiere a los participantes que notifiquen con anticipación las ausencias anticipadas del trabajo, independientemente de la razón. Si esto no puede realizarse en persona, el participante debe llamar al supervisor del sitio de trabajo inmediatamente para informarle sobre la ausencia anticipada.

Los participantes pueden ser despedidos de sus posiciones de trabajo del programa de MBSYEP cuando:

- Si el participante se ausenta más de tres (3) días consecutivos sin comunicarse con el supervisor sobre las ausencias anticipadas.
- Si el supervisor del sitio de trabajo determina que el participante ha estado ausente con demasiada frecuencia o está estableciendo un patrón de ausentismo. Los jóvenes pueden ser despedidos por ausentarse tres (3) días de trabajo consecutivos sin notificar al supervisor.

Los participantes **NO** recibirán pago por ausencias.

### Transferencias

Todas las solicitudes de transferencia de tu sitio de trabajo deben primero ser comunicadas a tu supervisor. Se te requerirá completar el Formulario de Solicitud de Transferencia indicando la razón de la transferencia del sitio de trabajo.

**Por favor no dejes de ir a trabajar y no te presentes a otro programa o sitio hasta que el proceso de transferencia esté completo.**

# Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



El personal del programa de MBSYEP transferirá a los participantes cuando se apliquen las siguientes circunstancias:

- Problema de seguridad (por ejemplo, los jóvenes deben proporcionar un informe policial cuando corresponda)
- Problemas de salud (por ejemplo, los jóvenes deben proporcionar una declaración del médico que respalde su solicitud de transferencia)
- Cierre del sitio
- Otras circunstancias antes aprobadas

Los participantes **NO serán compensados a menos que se reporten al lugar de trabajo asignado por el programa de MBSYEP. El programa notificará a los participantes por escrito una vez que la transferencia sea recibida y aprobada o negada.**

Los participantes no tienen permitido presentarse a un sitio de trabajo que no estén asignados. Todas las asignaciones de sitio de trabajo son visibles en el portal del participante y están designadas únicamente por la Oficina de Programas para Jóvenes (OYP). El hecho de que un participante no se presente en el sitio de trabajo asignado dará como resultado la pérdida del pago por los días de asistencia en el sitio incorrecto.

## **Proceso de despido:**

Los supervisores del lugar de trabajo pueden solicitar que un participante sea despedido del sitio de trabajo. Sin embargo, deben asegurarse de que todos los incidentes que conduzcan a la terminación estén documentados y sean presentados al personal del programa de MBSYEP y al coordinador de empleo/anfitrión.

Si el coordinador de empleo/ anfitrión siente que el despido es apropiado, ellos completarán el Formulario de Solicitud de Despido. El personal del programa de MBSYEP va a enviar una notificación oficial del despido al participante por correo electrónico.

En caso de despido por comportamiento violento o ilegal, los jóvenes deben ser despedidos desde el lugar de empleo. La oficina de Programas para Jóvenes llevará a cabo el despido oficial.

Si un participante cree que el despido fue injusto, el participante puede comunicarse con la oficina del programa de MBSYEP al 202-698-3492 para programar una cita con un representante.

Los participantes pueden enfrentar despido del sitio de trabajo por cualquiera de las siguientes razones:

- **Drogas:** Posesión, venta o uso de drogas ilegales, incluyendo marihuana o alcohol en el trabajo — esto podría conducir a acciones legales.
- **Ausentismo Excesivo:** No reportarse al trabajo durante tres (3) días laborales consecutivos sin previa aprobación.
- **Conducta Perturbadora:** Peleas, agresiones físicas o verbales, o cualquier acto que ponga en peligro el bienestar de los compañeros de trabajo - esto podría conducir a acciones legales.

# Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



- **Robo:** Robar la propiedad del lugar de empleo, empleados u otros participante, esto podría conducir a acciones legales.
- **Falsificación de Documentos:** Falsificar tus registros de horas o los de otros empleados jóvenes, firmar el registro de horas de otro participante, usar la tarjeta de débito o Número de Identificación Personal (PIN, por sus siglas en inglés) de otro participante.
- **Insubordinación:** Negarse a cumplir con las reglas y regulaciones del sitio de trabajo o del programa de MBSYEP.
- **Acoso:** Verbal, sexual o físico — esto podría conducir a una acción legal.

**El programa de MBSYEP notificará a los participantes por escrito una vez que el Formulario de Solicitud de Despido sea recibido y aprobado o negado.**

## **Políticas sobre procedimientos por reclamos:**

Los participantes del programa de MBSYEP están protegidos de cualquier tipo de discriminación en el trabajo, incluyendo acoso sexual, discriminación por identidad y expresión de género. Otras formas de acoso y el ambiente laboral hostil.

El programa de MBSYEP proporciona un proceso mediante por el cual las quejas o reclamos de los participantes serán transmitidos y abordados de manera imparcial. Los participantes del programa de MBSYEP están protegidos por la Ley de Derechos Humanos de D.C. de 1977.

Los participantes que creen que han sido expuestos a la discriminación o que han sido tratados de manera injusta deben seguir los procedimientos indicados a continuación:

1. Reporta el asunto con el supervisor del lugar de trabajo o coordinador de empleo/anfitrión.
2. El participante debe preparar una declaración escrita que explique el supuesto incidente.
3. Si el asunto no se resuelve o si el asunto involucra al supervisor, comuníquese con el Centro de Apoyo del programa de MBSYEP al 202-698-3492.
4. El intermediario de programa y el monitor del programa de MBSYEP trabajarán para resolver el reclamo.

## **Políticas sobre descansos para almorzar**

Los participantes están permitidos a tomar un (1) descanso de 30 minutos no pagado para almorzar. El supervisor del sitio de trabajo tiene la responsabilidad de implementar una política de descanso para el almuerzo para sus respectivos lugares de trabajo. Esta política debería ser comunicada a todos los participantes durante su sesión de orientación el primer día de trabajo.

Por ejemplo, un joven de 14 años podría trabajar desde las 9:00 a.m. hasta la 1:30 p.m. y se le pagaría cuatro (4) horas de trabajo.

## Políticas sobre inclemencias del tiempo

Se requiere al supervisor del lugar de trabajo que monitoreen los informes meteorológicos de fuentes cualificadas (por ejemplo, periódicos, estaciones de radio y televisión o el servicio meteorológico). Cuando las temperaturas del exterior son de 95 grados Fahrenheit o más, se requiere al supervisor que haga concesiones especiales para los solicitantes del programa de MBSYEP que trabajen al aire libre (por ejemplo, a los jóvenes que trabajan al aire libre se les debe atribuir diez (10) minutos por hora trabajada para descansar en una área sombreada con un suministro adecuado de agua).

Al participante se le pagará por este tiempo. No debe reflejarse en la hoja de horarios o en el sistema de conteo de tiempo.

En el caso que el Distrito esté experimentando un día de Código Rojo, según determinado por las autoridades apropiadas, el trabajo y actividades al aire libre deben ser canceladas. Si no hay actividades laborales interiores adecuadas, consulte a su supervisor para obtener más instrucciones. Si los jóvenes no se reportan al trabajo en un día de Código Rojo y las actividades son canceladas posteriormente, ellos no serán remunerados por el día.

## Identidad y expresión de género

La Ley de Derechos Humanos de DC prohíbe la discriminación contra una persona en el trabajo, vivienda, lugares públicos de alojamiento o instituciones educacionales sobre la base de la identidad como el género con el cual la persona se identifica o es percibida. La Ley de Derechos Humanos de DC define la identidad o expresión de género como “identidad, apariencia, expresión o conducta relacionada con el género de un individuo, independientemente del sexo asignado al individuo al nacer”.

En cuanto a lo relacionado con el empleo, la Ley de Derechos Humanos prohíbe prácticas discriminatorias ilícitas, incluyendo las siguientes:

- No contratar o dar un ascenso,
- Incurrir en el trato desigual,
- Realizar transferencias y despidos ilícitos,
- Participar en acoso verbal o físico,
- Crear un ambiente hostil,
- No hacer un ajuste razonable cuando se solicita por el empleado, y
- Negar el acceso a los baños y otras instalaciones específicas de género que sean consistentes con la identidad o expresión de género del empleado.

# Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



## Acoso y ambientes hostiles de trabajo

Todo acoso y actos que creen un ambiente hostil basado en la identidad o expresión de género serán prohibidos. Los siguientes comportamientos pueden constituir evidencia de acoso ilícito y ambiente hostil:

- a. Hacer mal uso a propósito del nombre preferido de un individuo, tratamiento o pronombre relacionado al género.
- b. Hacer preguntas personales sobre el cuerpo de un individuo, su identidad, expresión de género o su transición de género.
- c. Provocar aflicción a un individuo al divulgar a otros que el individuo es transgénero y
- d. Publicar fotos ofensivas o enviar comunicaciones ofensivas por medios electrónicos u otros medios.

## ¿Con quién me comunico para obtener más información?

Las fechas y la información del programa de MBSYEP están sujetas a cambios. Para obtener la información más actualizada sobre el programa de MBSYEP de 2024, visita: [summerjobs.dc.gov](http://summerjobs.dc.gov).

Si tienes preguntas adicionales o necesitas ayuda completando tu solicitud, comunícate con nosotros a:

**Oficina de Programas para Jóvenes del Departamento de Servicios de Empleo de DC**  
**Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry (MBSYEP)**  
**4058 Minnesota Avenue NE, Second Floor Washington, D.C. 20019**  
**202-698-3492 (Oficina)**  
[summerjobs.dc.gov](http://summerjobs.dc.gov)

**¡Esperamos trabajar ustedes!**

Síguenos en Twitter [@MBSYEP](https://twitter.com/MBSYEP)

**El Departamento de Servicios de Empleo es un empleador/proveedor que ofrece igualdad de oportunidades a todos. Están disponibles servicios de interpretación de idiomas sin costo. Para personas con discapacidades, está disponible la asistencia auxiliar y servicios a pedido.**



GOBIERNO DEL DISTRICTO DE COLUMBIA  
**ALCALDESA MURIEL BOWSER**



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE EMPLEO  
**Dra. Unique Morris-Hughes**

Oficina de Programas para Jóneves  
4058 Minnesota Avenue, NE, Washington, DC 20019

**Teléfono:** 202-698-3492

[does.dc.gov](http://does.dc.gov) | [es.does.dc.gov](http://es.does.dc.gov) | [summerjobs.dc.gov](http://summerjobs.dc.gov)